



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 224-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 07 de octubre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, siendo política de la Facultad de Trabajo Social, reconocer y agradecer la esforzada labor del personal Docente y Administrativo de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, en el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, los mismos que se constituyen en un agente de cambio social y económico que contribuyen al desarrollo de nuestra Primera Casa Superior de Estudios.

Que, el personal Administrativo de la Facultad de Trabajo Social, cumplió eficientemente las labores encomendadas en la parte académica, administrativa, atención al estudiantado y la comunidad universitaria, por lo que se le expresa el agradecimiento y felicitación por la labor efectiva en bien de la Facultad e Institución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por el Estatuto Universitario 2015 de la UNA y Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

Art. Primero. - **RECONOCER Y FELICITAR**, a la **Sra. DORIS BEATRIZ OCHOA CARRION**, por haber cumplido TREINTA AÑOS (30 años) como personal administrativo durante el tiempo de servicios prestados a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, habiendo demostrado puntualidad, responsabilidad en los trabajos asignados.

Art. Segundo. -Quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución las instancias pertinentes de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:
-Dirección de Escuela -TS
- Direc.Dpto.Acad.
- Interesada
Arch.2021
VRVZ/igt.-

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA